

Inca, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Baleares).
 Irún, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Guipúzcoa).
 La Orotava, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Santa Cruz de Tenerife).
 La Orotava, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Santa Cruz de Tenerife).
 Laredo, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Santander).
 Lebrija, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Sevilla).
 Linares, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Jaén).
 Lora del Río, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Sevilla).
 Mahón, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Baleares).
 Manacor, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Baleares).
 Massamagrell, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Valencia).
 Medio Cudeyo, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Santander).
 Molina de Aragón, Primera Instancia e Instrucción (Guadalajara).
 Monforte de Lemos, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Lugo).
 Muros, Primera Instancia e Instrucción (La Coruña).
 Negreira, Primera Instancia e Instrucción (La Coruña).
 Ontinyent, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).
 Orgiva, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Granada).
 Osuna, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Sevilla).
 Osuna, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Sevilla).
 Parla, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).
 Parla, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Madrid).
 Paterna, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).
 Peñarroya-Pueblonuevo, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Córdoba).
 Priego de Córdoba, Primera Instancia e Instrucción (Córdoba).
 Puente Genil, Primera Instancia e Instrucción (Córdoba).
 Puerto Real, Primera Instancia e Instrucción (Cádiz).
 Puertollano, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Ciudad Real).
 Redondela, Primera Instancia e Instrucción (Pontevedra).
 San Bartolomé de Tirajana, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Las Palmas).
 San Javier, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Murcia).
 San Vicente del Raspeig, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Alicante).
 Sant Boi de Llobregat, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Barcelona).
 Sant Feliu de Guixols, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Girona).
 Sant Feliu de Guixols, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Girona).
 Santa Coloma de Farners, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Girona).
 Sigüenza, Primera Instancia e Instrucción (Guadalajara).
 Tafalla, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Navarra).
 Talavera de la Reina, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Toledo).
 Talavera de la Reina, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Toledo).
 Tarazona, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Zaragoza).
 Telde, Primera Instancia e Instrucción número 5 (Las Palmas).
 Tolosa, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Guipúzcoa).
 Tomelloso, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Ciudad Real).
 Tomelloso, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Ciudad Real).
 Torrelavega, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Santander).
 Torremolinos, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Málaga).
 Torremolinos, Primera Instancia e Instrucción número 4 (Málaga).
 Tortosa, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Tarragona).
 Totana, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Murcia).
 Utrera, Primera Instancia e Instrucción número 3 (Sevilla).
 Villacarrillo, Primera Instancia e Instrucción número 2 (Jaén).
 Villanueva de la Serena, Primera Instancia e Instrucción número 1 (Badajoz).
 Total de plazas: 78.

16921 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 5 de mayo de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la puntuación media obtenida en cada uno de los dos primeros ejercicios de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1991 y se relaciona a los opositores que pueden ejercitar el derecho que les atribuye el párrafo séptimo del artículo 20 del Reglamento Notarial.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1993, páginas 17179 y 17180, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tribunal número 1, en la relación de opositores, donde dice: «Don Eduardo García Morcillo», debe decir: «Don Fernando García Morcillo».

MINISTERIO DE DEFENSA

16922 *RESOLUCION 765/38828/1993, de 23 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra el Tribunal de Selección para el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa profesional.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.4 de la Resolución 450/38567/1993, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103), a continuación se hace pública la designación del Tribunal para el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de tropa profesional del Ejército del Aire.

Madrid, 23 de junio de 1993.—P. D. (Resolución 450/38567/1993, «Boletín Oficial del Estado» número 103), el General Director de Enseñanza, David Iváñez Luna.

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don José Romero Magarzo.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Angel Moreno Josa.

Vocales:

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Pedro Tortosa de Haro.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Luis Cesteros Fernández.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Jesús Romero Magarzo.

Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don José María Nogueira Alvarez.

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Rafael Hermoso de la Vega.

Capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos don José L. Sánchez Retamar.

Vocales de la Escuela Militar de Paracaidismo:

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Nicolás Murga Mendoza.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Salvador de la Puente Fernández.

Teniente del Cuerpo General, Escala Superior, don Manuel Fernández Romero.

Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Alberto Hena-rejos Gómez.